REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/ABAG/MAPP/eh:

26/02/2020

Dec. Nº 047

SANTA CRUZ, 26 de Febrero 2020.-

VISTOS:

El Certificado N°755 de fecha 18 de Febrero 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°755, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 116° de fecha 18 18/02/2020, otorgar Subvención Municipal al **CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO**, por la suma de \$1.000.000.- (Un Millón), para solventar gastos que se generen por la contratación de monitor para clases de canto, baile e instrumentos con enfoque folclórico, para adultos, jóvenes y niños, y;

DECRETO EXENTO Nº 0673.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$1.000.000.- (Un Millón). Correspondiente a la cancelación de Subvención al CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO, para solventar gastos que se generen por la contratación de Monitor para Clases de Canto, Baile e instrumentos con enfoque folclórico, para Adultos, Jóvenes y niños.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.091, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

(1)

(1)

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.SECRETARIO S

FÉRMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO GAL

Administraçior

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrator Municipal (s)

C.C.:

Summa Conjunto Folclórico Raíces del Guindo (1)

Adm. y Finanzas

♥ ARCHIVO